



A. ALCANCE Y PROPÓSITO

Esta sección cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, Elemento 5 Responsabilidad de la Dirección.

B. GENERALIDADES

5.1. Compromiso de la Dirección

El Consejo Directivo, proporciona la evidencia de su compromiso para el desarrollo e implementación del Sistema de Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia ([Dscrep15](#)):

- a) comunicando al **INSTITUTO CHAPULTEPEC**, la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente; como los legales (Estatutarios) y reglamentarios (ver 5.5.3)
- b) estableciendo la política de la calidad (ver 5.3)
- c) asegurando que se establecen los objetivos de la calidad. (ver 5.4.1)
- d) llevando a cabo las revisiones por él, y (Repetido en 5.6.1)
- e) asegurando la disponibilidad de recursos (ver 6.1) (Presupuesto anual)

5.2. Enfoque al cliente

El Consejo Directivo, se asegura a través de los planes y programas de estudio, que los requisitos del cliente se determinan y se cumplen con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente. (Ver también 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3 y 8.2.1).

5.3. Política de Calidad

“Es Política de Calidad del Instituto Chapultepec colaborar profesionalmente con las familias de esta comunidad educativa en el desarrollo integral de los alumnos para formar hombres capaces de ejecutar un proyecto de vida, con sentido cristiano, a través de un plan de acción personal”.

El Consejo Directivo, se asegura de que la política de calidad: ([Dscrep08](#))

- a) es adecuada al propósito del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**.
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Calidad.
- c) proporciona un marco de referencia, para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- d) es comunicada y entendida dentro del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**, (ver 5.5.3) y
- e) es revisada para su continua adecuación.

5.4. Planificación

5.4.1 Objetivos de calidad

El Consejo Directivo, se asegura que los objetivos de la calidad, incluyendo aquellos necesarios para cumplir los requisitos para el servicio educativo (véase 7.1a), se establecen en las funciones y niveles pertinentes dentro del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**. Los objetivos de la calidad son medibles y coherentes con la política de la calidad. ([Dscrep08](#))

(Ver Matriz de Objetivos e Indicadores ([FTO-DIR-07](#)))



5.4.2 Planificación del Sistema de Calidad

El Consejo Directivo, se asegura que:

- a) la planificación del Sistema de Calidad se realiza con el fin de cumplir los requisitos citados en 4.1, así como los objetivos de la calidad, y
- b) se mantiene la integridad del Sistema de Calidad cuando se planifican e implementan cambios en éste. (Modificaciones a la estructura organizacional, la introducción de nueva tecnología, rotación de personal, o aumentos o decrementos en la matrícula, necesidad de mejorar el sistema de calidad eliminando actividades que se perciben que no agregan valor)

5.5. Responsabilidad, Autoridad y Comunicación

(Ver también 5.5.2, 7.3.1, 8.2.4)

5.5.1 Responsabilidad y autoridad

El Consejo Directivo, se asegura que las responsabilidades y autoridades están definidas en este Manual, en los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo, en la Descripción del Puesto, y son comunicadas dentro del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**.

5.5.2 Representante de la Dirección

El Consejo Directivo, ha designado al Director de Calidad como Representante de la Dirección, quien con independencia de otras responsabilidades tiene la responsabilidad y autoridad que incluye;

- a) asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Calidad, ([Dscrep04](#))
- b) informar a El Consejo Directivo sobre el desempeño del Sistema de Calidad y de cualquier necesidad de mejora (ver 5.6.2), y
- c) asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del **INSTITUTO CHAPULTEPEC** (Relacionado con 6.2.2d, 5.5.3)

5.5.3 Comunicación interna

El Consejo Directivo, se asegura que se establecen los procesos de comunicación verbal, tablero, trípticos, boletines internet y a través del acceso a los documentos apropiados dentro del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**, y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad. (Ver también 5.6)

5.6. Revisión por la Dirección

5.6.1. Generalidades

El Consejo Directivo, a intervalos planificados (JULIO Y ENERO) revisa el Sistema de Calidad del **INSTITUTO CHAPULTEPEC**, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.



La revisión incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Calidad, incluyendo a la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad.

Se mantiene registros de estas revisiones (véase 4.2.4).

5.6.2. Información para la revisión

La información de entrada para la revisión por el Consejo Directivo, ([FTO-DIR-02](#)) incluye;

- a) resultados de auditorías (Ver también 8.2.2)
- b) retroalimentación del cliente (Ver también 8.2.1)
- c) desempeño de los procesos y conformidad del servicio educativo (Ver también 8.2.3 y 8.2.4)
- d) estado de las acciones correctivas y preventivas (Ver también 5.6.3c)
- e) acciones de seguimiento de revisiones por el Consejo Directivo, previas
- f) cambios que podrían afectar al Sistema de Calidad, y
- g) recomendaciones para la mejora. (Ver también 8.5.1)

5.6.3 Resultados de la revisión

(Ver también 5.6.1 y 4.2.4)

Los resultados de la revisión por el Consejo Directivo, incluyen todas las decisiones y acciones relacionadas con;

- a) la mejora de la eficacia del Sistema de Calidad y sus procesos
- b) la mejora del servicio educativo en relación con los requisitos del cliente, y
- c) las necesidades de recursos.

C. RESPONSABLES

La responsabilidad y autoridad para coordinar la aplicación correcta de este elemento, ha sido asignada al Consejo Directivo y al Representante de la Dirección.

D. REFERENCIAS

N / A